



ADMINISTRACIÓN LOCAL

RINCÓN DE LA VICTORIA

Urbanismo

Edicto

Expediente: 8145/2024-VMPP/JMMO/DFC.

Asunto: Aprobación inicial estudio de detalle urbanización Paraíso del Sol, 95.

Habiéndose aprobado inicialmente el siguiente estudio de detalle:

- a) Órgano que acuerda la información pública y fecha del acuerdo: Decreto de Alcaldía de 21 de agosto de 2025, número 3201-2025.
- b) Instrumento urbanístico o expediente sometido a información pública: Estudio de detalle.
- c) Ámbito de aplicación: Parcela 95 de la urbanización Paraíso del Sol, r. c. 9253513UF-695S0001AX.
- d) Identidad del promotor: Xialou Wang Ye.
- e) Periodo de información pública: Veinte días a contar desde el siguiente a su publicación.
- f) Portal web y, en su caso, lugar y horarios dispuestos para la consulta del instrumento: <https://ga.rincondelavictoria.es/exposiciones-publicas> o en la oficina del Área Municipal de Urbanismo y Vivienda Pública, sita en la 2.ª planta del Ayuntamiento, sito en Plaza Al-Ándalus, 1.
- g) Sede electrónica y, en su caso, otros medios dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: <https://sede.rincondelavictoria.es/>, oficina de registro general del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria y cualquiera de los medios expuestos en el artículo 16.4 de la LPACAP.

De conformidad con los artículos 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía y 104 y 112 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se convoca trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Málaga. Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el apartado “Verificación de Documentos”, usando los siguientes CSV:

DOCUMENTO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
DECRETO DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN INICIAL	07E9003F725900F7Q2A7N9Y5K4
ESTUDIO DE DETALLE	07E9003F739100Q5R5F9E4A1F6

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente, a 25 de agosto de 2025.

El Alcalde-Presidente, José Francisco Salado Escaño.

3505/2025

CVE: 20251016-03505-2025 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php